

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
CÓDIGO: 19-100-31-89-001
BOLÍVAR-CAUCA

AUTO INTERLOCUTORIO N° .039

Bolívar (Cauca), veintisiete (27) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Revisada la actuación, se tiene que se trata de un proceso EJECUTIVO LABORAL con radicación N° 2021-00012-00, adelantado por NANCY AMPARO GOMEZ MUÑOZ, mediante apoderada judicial, Dra. YANET ALEXANDRA MUÑOZ CASTRO, contra la FUNDACIÓN SOCIAL HORUS EVENTOS Y LOGISTICA, sigla FUNSHEL, distinguida con Número de Identificación Tributaria NIT 900.871.738-8, cuyo Representante Legal es el señor GEOVANNY RODRIGUEZ LOZANO ROIMER.

Así las cosas, tratándose de un proceso ejecutivo laboral, en el que se notificó debidamente el auto interlocutorio que libró mandamiento ejecutivo de pago, conforme artículo 41 del C.P.T. y de la S.S., modificado por la Ley 712 de 2001 Art.20, concordantes con el Código General del Proceso y Decreto 806 de 2020, donde la parte demandada contestó la demanda mediante apoderada judicial abogada ANDREA NATALY GUARIN TRUJILLO identificada con la cédula de ciudadanía N°1.020.739.206 y tarjeta profesional N°.204845 del C. S. de la J., quien propuso excepciones de mérito en debida forma y dentro del término legal; el Juzgado procederá a fijar fecha y hora para llevar a cabo la práctica de audiencia pública de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio; que establece el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

La referida audiencia se llevara a cabo de forma virtual, mediante aplicativo “Lifesize”, para acceder a la sala virtual el despacho previamente remitirá la URL o LINK de vinculación mediante los correos electrónicos aportados por los apoderados para notificaciones, en todo caso los apoderados contribuirán activamente para que los convocados acudan al acto.

En consecuencia el Juzgado Promiscuo del Circuito de Bolívar (Cauca),

RADICACION
ASUNTO
DEMANDANTE
DEMANDADO

191003189001 -2021-00012-00
EJECUTIVO LABORAL
NANCY AMPARO GOMEZ MUÑOZ
FUNDACION SOCIAL HORUS EVENTOS Y LOGISTICA - FUNSHEL

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR como fecha y hora para llevar a cabo la **Audiencia pública de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio de que trata el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de Seguridad Social**, el día martes catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022), a partir de las diez y treinta de la mañana (10:30 AM), la cual se llevara a cabo de forma virtual mediante el aplicativo “Lifesize”.

SEGUNDO: Cítese oportunamente a las partes, haciéndose las prevenciones contenidas en la norma ya mencionada.

CUMPLASE.-

El Juez,


LENY ORLANDO NOGUERA QUINAYÁS.-

**JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO
BOLIVAR - CAUCA**

Por Anotación en **ESTADO No.012**
Hoy: 31 **de mayo de 2022**

El Secretario,

ALY HUMAR VALENCIA ARBOLEDA